

Subsidios y Beneficios

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa						
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto íntegro (digitalizado)	Enlace a mayor información
Departamento Social	Beneficiarios del Programa familias rurales pertenecientes al Sistema Chile Solidario. Por excepción serán beneficiarios familias de sectores urbanos del Programa Chile Solidario, familias que hayan sido atendidas por el programa en años anteriores y familias atendidas por el programa Podesal.	\$ 9.600.000	No existe periodo de postulación.	Ser beneficiario del Programa Ingreso ético Familiar y en fase de seguimiento del programa Puente o Chile Solidario, con residencia en sectores rurales.	La Unidad de Acompañamiento del programa Ingreso Ético Familiar, de acuerdo a una evaluación habitacional realizada a la familia, a partir del envío de listado de familias a intervenir por parte de la SEREMI, se seleccionan los usuarios del programa.	Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario, mejorando sus ingresos disponibles, a través de la auto provisión de alimentos y/o ahorro de energía en la producción de éstos y que son destinados a su propio consumo.	Convenio de Transferencias de recursos	PROGRAMA AUTOCONSUMO FAMILIAR	823	29-08-2014		Mas información